



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

**PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD CURRICULAR  
AÑO 2024**

**Primero cuatrimestre**

**Materia: Práctica bibliotecaria 1**

**Profesoras:**

**Adelina Beatriz Paniagua  
Vanesa Giselle Segovia**



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

### 1. DATOS DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Materia:	Práctica bibliotecaria 1	PLAN de estudio 902/2005	
Régimen:	Cuatrimestral		
Ubicación de la Asignatura en el Plan de Estudios:	ÁREA DE LAS PRÁCTICAS PROFESIONALES		
Correlativas anteriores:	No posee		
Correlativas posteriores:	Práctica bibliotecaria 2		
Carga horaria semanal:	4 horas cátedra		

### 2. COMPOSICIÓN DE EQUIPO DE CÁTEDRA

#### 2.1. EQUIPO DE CÁTEDRA

Apellido y Nombres	Cargo docente	Dedicación al cargo (en horas semanales)
Segovia, Vanesa Giselle	Profesora interina	4 horas
Paniagua, Adelina Beatriz	Profesora interina	4 horas

### 3. FUNDAMENTACIÓN

Actualmente el profesional bibliotecario debe estar preparado para asumir, como mediador comprometido, los nuevos desafíos que se presentan en el ámbito laboral con calidad y pertinencia. Debe formarse para constituirse en experto en diferenciar cantidad y calidad de información disponible unido al rol social que garantice el derecho a la información de todos los habitantes de la comunidad. Esto se logrará mediante la construcción de redes que optimicen lo aprehendido en las demás asignaturas y garanticen mejores condiciones de formación e inserción laboral de los futuros egresados. Las prácticas profesionales constituyen herramientas donde se articulan los contenidos de todas las otras instancias curriculares. Estas herramientas posibilitan al alumno el acercamiento a situaciones, instituciones y problemáticas propias del ejercicio laboral diario, incentivando el desarrollo de sus capacidades.

Las prácticas profesionales se realizan en contextos reales con acompañamiento del docente y de otros profesionales de las distintas unidades de información a visitar.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTs) Nº 13**

#### **4. COMPETENCIAS PROFESIONALES**

Las competencias necesarias en el campo bibliotecológico implican una amplia variedad de habilidades para desarrollarse en la profesión:

##### **4.1. CAPACIDADES O HABILIDADES DURAS**

- *Conocimientos técnicos y analíticos sobre la función, organización y procedimientos de la biblioteca*
- *Observación, análisis y comparación de las bibliotecas públicas, populares y nacionales*
- *Conocimientos sobre las características de las distintas redes sociales y su uso en las bibliotecas. Análisis reflexivo y crítico de las mismas.*
- *Conocimientos sobre la comunicación y herramientas de relevamiento de datos con fines investigativos.*
- Construcción de herramientas (grilla de observación y entrevistas) para relevar información pertinente para elaborar el informe de biblioteca
- Análisis e interpretación de datos relevados o brindados sobre distintas bibliotecas.
- Utilización adecuada de herramientas informáticas, enfocada en la obtención y creación de recursos informativos
- Evaluar y seleccionar recursos de información adecuados a las consignas
- Diseñar servicios para usuarios en función de la biblioteca contextualizada
- Expresar sus ideas de manera clara y con vocabulario académico, de manera oral y escrita
- Escribir correctamente un informe de biblioteca
- Conocer y respetar los derechos de autor en la elaboración de su informe.

##### **4.2. CAPACIDADES O HABILIDADES BLANDAS**

- Actitud proactiva para la participación en las propuestas áulicas y en los trabajos en equipo
- Predisposición para el aprendizaje continuo
- Capacidad de comunicar, escuchar, formular preguntas adecuadas, permanecer receptivo, comprender y buscar sugerencias apropiadas a la situación áulica planteada.
- Evaluación y resolución de problemas con eficacia y rapidez
- Acceso y gestión eficaz de la información para identificar contenidos confiables para ser utilizados de forma precisa y creativa según las consignas planteadas
- Compromiso y puntualidad con las actividades áulicas
- Responsabilidad para evaluar, organizar la información de forma ética, legal y efectiva.

#### **5. CONTENIDOS TEMÁTICOS**

Unidad 1: Bibliotecas: definición, objetivos, funciones y organización. La biblioteca como sistema. Identificación de los procesos técnicos de las bibliotecas. Servicios bibliotecarios y criterios biblioteconómicos. Tipologías y diferenciación entre las mismas.

Unidad 2: La incidencia de las TIC's en las unidades y servicios de información. Biblioteca automatizada, electrónica, digital y virtual. Alfabetización Informacional. El profesional de la información.



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

Unidad 3 Bibliotecas Nacionales. Funciones. Manifiesto de la Unesco sobre la Biblioteca Pública. Misión, Visión, Funcionamiento, Administración. Asociaciones Bibliotecarias Nacionales e Internacionales: origen, fundamentos, articulación, principios, etc. Legislación: Ley Nº 1.420 de Educación Común. Ley Nº 419 y 23.351 de Bibliotecas Populares. Constitución Nacional de la República Argentina, art. 17.

Unidad 4: La comunicación. La entrevista, su utilidad para recolectar información, estrategias de realización. Tipos de entrevistas. Planificación, preparación y análisis posterior. Otras técnicas para obtener información. Guía de observación. Establecimiento de parámetros de observación. Registro de información. Análisis y conclusiones. Pautas para la elaboración de un informe escrito de práctica: introducción, desarrollo, conclusiones y citas y referencias bibliográficas.

**5.2 CRONOGRAMA DE DESARROLLO DE LAS UNIDADES TEMÁTICAS** (Estas fechas son orientativas y están sujetas a posibles modificaciones de último momento)

UNIDADES TEMÁTICAS	Fechas estimadas para el desarrollo de las unidades	
	Desde	Hasta
Unidad 1	18 de marzo	19 de abril
Unidad 2	22 de abril	17 de mayo
Unidad 3	20 de mayo	7 de junio
Unidad 4	10 de junio	28 de junio

**5.3 FECHAS PREVISTAS PARA EL DESARROLLO DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

Los trabajos prácticos se desarrollarán a lo largo del cuatrimestre, algunos serán con presentación obligatoria y nota, otros serán para utilizarlos en clase como material de referencia para los temas tratados en la cursada. Todos ellos deben ser presentados en tiempo y forma.

**6. EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

**6.1 REQUISITOS PARA APROBAR LA MATERIA**

- Mínimo porcentaje de asistencia: 75 %.
- 100% de los trabajos prácticos aprobados
- Nota mínima de trabajos prácticos aprobados: 4 (cuatro).
- Nota mínima para aprobar los parciales y el recuperatorio: 4 ((cuatro). *El cual representa el 70% del examen bien realizado.*)
- Sólo se podrá recuperar 1 (uno) de los parciales



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

Una vez aprobada la cursada los alumnos **deberán anotarse en los turnos de exámenes** que determine el IFTS y **rendir un examen final**.

Teniendo todos los trabajos prácticos aprobados y habiendo obtenido 7 (siete) o más puntos en cada parcial se promociona la materia sin necesidad de rendir examen final

Práctica bibliotecaria 1 **no se puede** rendir en condición **libre**.

## 6.2 CRONOGRAMA DE EVALUACIONES PARCIALES Y DE INSTANCIA DE RECUPERATORIOS

Parcial	Recuperatorio	Fecha estimada	Tipo de Evaluación	
			Práctica	Teórica
Primer		7 de mayo	X	X
	Primer	14 de mayo	X	X
Segundo		18 de junio	X	X
	Segundo	25 de junio	X	X

## 7. BIBLIOGRAFÍA

### 7.1 BIBLIOGRAFÍA BÁSICA OBLIGATORIA POR UNIDADES

#### Unidad I:

Carrión Gútiez, M. (1993). *Manual de bibliotecas*. Fundación Sánchez Ruipérez.

Orera Orera, L. (Ed.). (1998). *Manual de biblioteconomía*. Síntesis.

#### Unidad II:

Alonso Arévalo, J. (2017). La Biblioteca Universitaria y la Alfabetización Informacional de los Investigadores. *Desiderata*, 2, (5), 18-21.

Bringa, V. and Mansilla, G. y Coniglio, S. (2012). La Biblioteca en el ámbito de la Web 2.0. *e-prints in library & information science*. <http://doi.org/eprints.rclis.org/17050/>

Estrada-Cuzcano, A., Alfaro-Mendives K. y Saavedra-Vásquez, V. (2020). Disinformation y misinformation, posverdad y fake news: precisiones conceptuales, diferencias, similitudes y yuxtaposiciones. *Información, cultura y sociedad*, 42, 93-106. <https://doi.org/10.34096/ics.i42.7427>

Margaix-Arnal, D. (2007). Conceptos de web 2.0 y biblioteca 2.0: origen, definiciones y retos para las bibliotecas actuales. *El profesional de la información*, 16 (2), 95-106.

Ramonet, I. (2016). Introducción. En: *El imperio de la vigilancia: nadie está a salvo de la red global de espionaje*. (pp. 11-24). Capital Intelectual, Le monde diplomatique

Rivera Sánchez, C. (2017). ¿Estamos listos para la Web 5.0?. *Infotecarios*. <https://doi.org/www.infotecarios.com/estamos-listos-la-web-5-0/#.YUNYd7gzbIV>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

Sánchez Díaz, M., y Vega Valdés, J. (2002). Bibliotecas electrónicas, digitales y virtuales: tres entidades por definir. *ACIMED*, 10(6), 9-10. [http://doi.org/scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1024-94352002000600005&lng=es&tlng=es](http://doi.org/scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352002000600005&lng=es&tlng=es)

**Unidad III:**

- Dobra, A. y Ríos, D.. (1999). Las Bibliotecas Populares Argentinas. *Métodos de información*. 6(32-33),37-53
- Fuentes Romero, J. (2003). El concepto de biblioteca Nacional a partir de los tres informes de la UNESCO sobre las bibliotecas nacionales: Sylvestre (1987) Line (1989) y Cornish (1991). *Anales de Documentación*, (6), 71-88.
- Fuentes Romero, J. (2005). Bibliotecas Nacionales y sociedad del conocimiento: perspectivas de futuro. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 28(2)
- IFLA/UNESCO. (1994). *Manifiesto de la IFLA/UNESCO sobre la Biblioteca Pública*. <https://doi.org/www.ifla.org/node/7271>

**Unidad IV:**

- Acevedo, A. y López, A. (2009). *El proceso de la entrevista*. Limusa.
- Calderón Noguera, D. y Alvarado Castellanos, J. (2011). El papel de la entrevista en la investigación sociolinguística. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, (17), 11-24.
- Keats, D. (2009). *Entrevista: Guía práctica para estudiantes y profesionales*. Mc Grall Hill.
- Linares Columbié, R. (2001). Las investigaciones cuantitativas y cualitativas. En Ciencia de la Información: algunas consideraciones.(pp. 103 – 106). *Forinfo*
- Ongallo, C. (2007). Teorías de Comunicación. En *Manual de comunicación* (pp. 10-26 ). Dykinson.

**7.2 BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA POR UNIDADES**

**Unidad I:**

- Carrión Gútiez, M. (1993). *Manual de bibliotecas*. Fundación Sánchez Ruipérez.
- Orera Orera, L. (2002). La evolución de la formación de los bibliotecarios. *Documentación de las Ciencias de la información*, 25.

**Unidad II:**

- Aquino Caje, A. (2016). Evolución de la web. *Universidad Católica de Nuestra Señora de la Asunción*. <http://doi.org/jeuazarru.com/wp-content/uploads/2016/11/Evolucion-de-la-web.pdf>



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
**DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR**  
**INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) Nº 13**

Unidad III:

Arriola Navarrete, O. (2007) Referencia virtual: un nuevo reto para las bibliotecas. *Bibl. Univ. Nueva Época* (pp. 138–152)

IFLA (2006). Recomendaciones para el Servicio de referencia digital.

<https://doi.org/www.ifla.org/files/assets/reference-and-information-services/publications/ifla-digitalreference-guidelines-es.pdf>

Ley 24.430/1994, de 15 de diciembre, ordéñese la publicación del texto oficial de la Constitución Nacional, Boletín Oficial, de 3 de enero de 1995,R.N., núm. 1882, pp.782.

Ley 1.420/1884, de 26 de junio, para la educación primaria.

Ley 419/1870, de 23 de septiembre, sobre subvención a las Bibliotecas Populares, Boletín Oficial, de 23 de septiembre de 1870. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/45000-49999/48856/norma.htm>

Ley 23. 351/1986, de 7 de agosto, de Fomento y apoyo. Comisión Nacional Protectora. Junta Representativa. Fondo Especial y Disposiciones Complementarias, Boletín Oficial, de 7 de agosto de 1886.

Merlo Vega, J. A. (2009). *Información y referencia en entornos digitales: desarrollo de servicios bibliotecarios de consulta*. Universidad de Murcia.

Unidad IV:

Calderón Noguera, D. y Alvarado Castellanos, J. (2011). El papel de la entrevista en la investigación sociolinguística. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*, 17, 11-24.

Polit, D. y Hungler B. (1995). Investigación científica, Mc Graw - Hill Interamericana.

Sabor, J. (1984). *Manual de bibliotecología* (pp. 190–213). Kapelusz

**El material del Aula Virtu@l estará disponible únicamente durante el período de cursada de la materia. Se recomienda descargarlo antes de la finalización de la misma.**

## **8. PROPUESTA DE ACTIVIDAD EXTRA ÁULICA**

Responsable/s	Actividad	Objetivos	Relevancia para la formación	Periodo de desarrollo
Beatriz Paniagua Segovia, Vanesa	Visitas a distintas bibliotecas	Observar y analizar los distintos tipos de unidades de información	Importante	Jornadas a designar



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR  
INSTITUTO DE FORMACIÓN TÉCNICA SUPERIOR (IFTS) N° 13**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 23 de febrero de 2024.

Lic. Beatriz Paniagua

  
L.C. Vanessa Segovia